

Comité Directivo de 20 de febrero de 2017

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 20 de febrero de 2017, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIREF"), en su sede de la calle José Abascal 2 de Madrid, con asistencia de:

Presidente:

Don José Luis Escrivá Belmonte.

Vocales:

Doña Cristina Herrero Sánchez. Directora de la División de Análisis Presupuestario.

Don Carlos Cuerpo Caballero. Director de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.

Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha repartido la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Convocatoria de ayudas para becarios 2016.

El artículo 38 del Estatuto Orgánico de la AIREF prevé el establecimiento, por parte de esta institución, de un programa propio de becas conforme a la normativa reguladora de las mismas, así como la suscripción de los oportunos convenios con Universidades y otros centros académicos o profesionales.

Por Resolución de 7 de abril de 2016, de la Presidencia de la AIREF (BOE de 15 de abril), se aprobaron las bases para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a Universidades y otros centros académicos para el fomento de la formación y la investigación en el ámbito del análisis económico y presupuestario para la estabilidad y sostenibilidad fiscal.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/ José Abascal, 2, 2ª planta. 28003 Madrid. Tel. +34 91 010 08 95

Email: Info@airef.es.

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

La experiencia positiva de los años 2015 y 2016 justifica la convocatoria de estas subvenciones para el ejercicio 2017.

Estas ayudas se materializarán en forma de becas a estudiantes, a recién licenciados en Economía y Empresas, así como a postgraduados, y se concederán a través de convenios de colaboración con Universidades y otros centros académicos.

La selección de las Universidades y centros académicos, y la de los alumnos, se realizará a través de procedimientos públicos de concurrencia competitiva.

Examinado su contenido, el Comité Directivo muestra su conformidad con la convocatoria de ayudas para el año 2017, que se aprobará por el Presidente a través de la correspondiente Resolución.

3. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

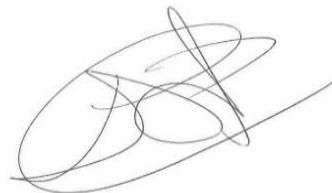
EL PRESIDENTE:

V.º B.º:



José Luis Escrivá Belmonte

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez